

# CULTURA DE PAZ Y GESTIÓN CULTURAL (1)

Carlos Vladimir Zambrano Rodríguez

## AUTORES/AUTHORS:

Carlos Vladimir Zambrano Rodríguez

## ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL/PROFESSIONAL AFFILIATION:

Profesor Titular. Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Cádiz

## TÍTULO/TITLE:

Cultura de paz y gestión cultural

*Culture of peace and cultural management*

## CORREO-E/E-MAIL:

carlos.zambrano@uca.es

## RESUMEN/ABSTRACT:

Este trabajo desarrolla la idea según la cual los conceptos internacionales sobre lo cultural mueven dos ideas poderosas, que están íntimamente vinculadas, pero que tienden a segregarse y a rehusar escucharse entre sí, o a hacerlo menos de lo que debieran. Se trata de las vertientes políticas y económicas de la cultura, en particular sus manifestaciones relativas a la ciudadanía y la producción artística. ¿Es factible que esa dicotomía redimensione su capacidad de diálogo incorporando la cultura de la paz y la gestión cultural?; ¿son compatibles la sensibilización en derechos y la excitación mercadotécnica? Para responder se divide en dos partes, la primera trata las relaciones entre paz, cultura y política, y entre guerra, conflictos y derechos, con el fin de presentar una visión cultural de la cultura de la paz. La segunda habla de la administración cultural, en términos de gestión, gobernabilidad y agenda.

*According the international concepts of the culture exist two powerful ideas, which are closely linked, but tend to refuse to hear each other. They are the political and economic aspects of culture, and in particular, their relating to citizenship and artistic production. Is feasible this dichotomy to resize their capacity for dialogue incorporating the culture of peace and cultural management? Rights awareness and the marketing excitement are compatible? To answer the questions this work is organized in two parts. First, in order to present an idea of the culture of peace, the article finds two relationships between peace, culture and politics, and war, conflict and rights. Second, speak of cultural administration, in terms of management, governance and agenda.*

## PALABRAS CLAVE / KEYWORDS:

Cultura de paz, gestión cultural, derechos humanos, conflictos, gobernabilidad cultural

*Culture of peace, cultural management, human rights, conflicts, cultural governability*

DOI: <http://dx.doi.org/10.25267/Periferica.2013.i14.18>

## Introducción

La idea de relacionar cultura de paz y gestión cultural podría resultar incómoda, como suele suceder con lo que se piensa cuando entra en juego alguna otredad. Incómoda tanto para los irenólogos como para los gestores, porque sería como recorrer caminos ya andados. El sentido común indica que el tema estaría resuelto de entenderse que todo gestor cultural es un gestor de paz, aunque más metido en emprendimientos; y que todo gestor de la paz sería –según el mismo baremo– un gestor cultural, aunque más metido en derechos humanos. Sin embargo, lo interesante de vincularlas es que se pone en evidencia una tensión estructural entre dos conceptos: «diversidad cultural» y «diversidad de expresiones culturales y artísticas», tensión que relaciona en el primer término a la cultura con la política, y en el segundo a lo cultural con la economía. Ambos están expuestos en uno de los documentos que más ha estimulado profesionalmente la gestión cultural, la Convención de 2005; ambos temas han tenido desarrollos impresionantes, aunque muy disímiles de país a país, situación que aún permanece impensada; es tema de fondo, sobre el que será necesario extenderse aún más en el futuro.

Ahora bien, como no es posible abstraerse de que la gestión cultural y la cultura de paz fueron respuestas internacionales a dos realidades diferentes de un mismo momento neoliberal y globalizador del sistema capitalista, la incomodidad de plantear claramente ese hecho y sus efectos, puede llevar el análisis hasta Fernando Po, pero a riesgo de tener que redescubrir la nostalgia colonial guineana, es necesario ponderar qué de los emprendimientos industriales y qué de los derechos humanos y qué de ambos debe gestionarse, administrarse o gobernarse interrogando la preferencia de lo gubernamental (gobernanza, gobernabilidad, gubernamentalidad, buen gobierno, etc.) para los asuntos públicos y ciudadanos de la cultura y lo cultural. Si se tiene alguna esperanza en que la cultura pueda llegar a ser un factor clave del desarrollo de la sociedad y la civilización, flaco favor se haría reduciendo a la cultura a una suerte de motivación empresarial, y a la gobernabilidad a popurrí de ideas llenas de prejuicios organizacionales y desorientaciones administrativas.

Lo único claro en todo esto, pero también suele ser incómodo, es que los de los emprendimientos y los de los derechos tienen un común denominador que es la cultura. Pero contrariando los lugares comunes –como el decir «no hay quien se aclare con las definiciones de cultura»– las macro-orientaciones de la Unesco, para los unos y para los otros, parten de una misma concepción: basta con comparar las definiciones de la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales y artísticas*, (2005), y la *Declaración sobre una Cultura de Paz*, (1999); ambas coinciden entre sí y, las dos, con la del padre de la antropología E.B. Tylor quien la planteó a finales del s. XIX.

Cultura de Paz, conflictos, educación y derechos humanos son cuatro elementos con una carga cognitiva y simbólica tan interesante que es inevitable mencionarla. Esos cuatro elementos se materializan como contenidos del Máster y éste como potenciador para la creación

de convivencia en el mundo; convivencia que, como cualquier acción social basada en anhelos o en intereses o en poderes es del dominio de la política. Lugar en el mundo hay si se comprenden los cuatro puntos cardinales y si se tienen presentes las cuatro dimensiones del *continuum* espacio– tiempo. Las propiedades de cualquier ente, en cuanto tal, son cuatro *unum, verum, bellum et bonum*, pero los trascendentales en realidad son los movimientos intuitivos y conceptuales que organizan la percepción sensible. Con cuatro palos de la baraja se hace el juego; Platón decía que cuatro es la realización de la idea, lo que sirve para definir la unidad superior en el mundo. Cuatro los elementos que conforman el universo, fuego, tierra, aire y agua; cuatro –coléricos, melancólicos, sanguíneos y flemáticos– los «humores» de esos elementos. En fin, cuatro,  $1 + 2 + 3 + 4$ , suman diez y así forman la *tetraktys de la década* que los místicos –que también echaban números– pensaban como el retorno a lo fundamental pues 10 se forma de 1 y 0 que al sumarlos es 1, la unidad primordial (2).

¿Cuál sería, valdría la pena preguntar, «con cierta mística», el *tetraktys* de la cultura de paz, los conflictos, la educación y los derechos humanos, cuando se vive un estado de «guerra infinita» desde el desplome de las *twin towers*? Estado que no es otra cosa que el de la limitación sin precedentes de los derechos humanos fundamentales de la gente, a pesar de que hoy en día ellos están en boca de todo el mundo, y el del fomento de las guerras –grandes y pequeñas– que se desatan por doquier como cruzadas vomitando sus ignominias, dolores y muertes a la hora de los noticieros en la tele o sorprendiendo el *zapping* en youtube para soltar nuestras inseguridades.

La Justicia Social es pensada como resultado de la combinación del reconocimiento de la diversidad, la redistribución de la riqueza, y la participación en la toma de decisiones, pero aun pensándola para atajar los miedos saltan los nuevos términos del control de nuestras vidas, a los que se llega cediendo la soberanía propia, la libertad individual y la dignidad personal: en esa perspectiva la seguridad, la paz y la defensa que son tres de los términos del control, adquieren un perverso mismo sentido y una aterradora unidad de significación, que es legitimada cuando se echa llave a la puerta de la casa o se llama a un policía para retirar a un molesto vendedor.

Cuesta decir, sea con palabras propias o invocando a Agamben o a Schmitt, que hoy en día los Estados de derecho, que serían los Estados de la convivencia pacífica, son más Estados de excepción; vale decir, Estados que suspenden los derechos dejando el camino a las violencias sin control y perfeccionadas estéticamente. Estados que hacen de gran hermano, que persiguen con cámaras de TV, mediante dispositivos costosísimos, espectaculares y sofisticados tecnológicamente, a infractores de tránsito pillados *in fraganti*; o ubican del mismo modo, a terroristas dentro de una muchedumbre de ciudadanos desplegadas en imágenes que parecen sacadas de la película *Sin city*, y los persiguen hasta liquidarlos con armamentos galácticos ante la estupefacción de unos, la benevolencia de no pocos y la morbosidad de otros tantos. No es gratuito que Marvel haya producido un comic, *The Infinity War*, en 1992, premonitorio de lo que comenzaría 10 años después.

De acuerdo con Gerardo Pisarello, quién reflexionó sobre el tema de la «guerra infinita» para reseñar un texto de Agamben, a propósito de los acontecimientos de la guerra de Irak, es necesario buscar la «lucidez en el Estado de excepción» en que vivimos, comenzando por evitar la doble banalización, tanto de la paz como de la guerra, pues ninguna de las dos –en la actualidad y en la excepcionalidad que cunden– están desconectadas de las formas más elementales de la violencia (Pisarello, 2003:143)

Este artículo tratará dos puntos: las claves culturales para una cultura de paz, y los ejes de la administración cultural, y cerrará con una breve reflexión final. Para presentar las claves culturales sobre las culturas de paz, que se insiste, debe ser siempre pensada en plural, que pueda aportar ideas para la intervención en los conflictos y para educar en derechos, se analizarán dos relaciones: la primera entre la paz, la cultura y la política, y, la segunda, entre la guerra, los conflictos y los derechos. Para abordar los ejes de la administración cultural se han trabajado dos ítems que dan cuenta de la gestión en sí, y la gobernabilidad para abordar asuntos ciudadanos desde una perspectiva cultural.

## 1. Claves culturales para una cultura de paz

1. En el año 1991 Colombia firmó y ratificó el *Convenio 169 para Pueblos Indígenas y Poblaciones Tribales en Países Independientes*, de la OIT, el cual aborda –en el marco de los Derechos Humanos Universales– la protección de los derechos indígenas y plantea el compromiso de los Estados para atender los temas de justicia social, terminación de la violencia secular contra los indígenas, solución del conflicto por la tierra y del reconocimiento de la diversidad étnica. Además, en ese mismo año, se promulgó una nueva Constitución Política, la cual dio pie para la modernización del Estado colombiano y para firmar la paz con tres grupos guerrilleros. Hace justo un año, en octubre de 2012, nuevamente se dio inicio a un cuarto proceso de paz, uno cada cinco años después de promulgada la Constitución, lo cual es indicio –por decirlo de algún modo– de la complejidad de ese conflicto (militar interno) arraigado en distintas regiones desde hace más de cincuenta años.

Las condiciones para el avance de una cultura de paz –derechos humanos reconocidos, nueva constitución basada en ellos e institucionalidad dispuesta a acogerlos y tramitarlos– no podían ser mejores en la colombiana década del noventa del siglo pasado, pero al mismo tiempo surgió el paramilitarismo, se rehizo la guerra y en la guerra se asesinaron a líderes políticos, culturales y comunitarios, se usurparon tierras, y se persiguieron funcionarios públicos. En lo local, las nuevas generaciones modernizantes se enfrentaron a las viejas, emergiendo de esa lucha nuevos poderes comunitarios pero también severas rupturas generacionales. Surgieron experiencias de paz, casas de la cultura, ministerio de cultura, políticas culturales y proyectos culturales; se realizaron talleres, organizaron movimientos y reclamaron derechos en medio de un clima de tensión social y militar, pues en los campos seguían actuando las disidencias armadas de los grupos en conflicto.

Poco a poco, producto de esas luchas por la paz, se fueron dando cambios, pero pasaron veinte años y aún sigue arrestando la violencia tanto como aumentando la esperanza de la paz; la paz es un estado permanente de tensión, es también una realidad que tal vez no exista pero da razones para convivir. Dicho lapso ha servido para comenzar a entender que las pequeñas iniciativas, las más de las veces locales y a instancia de las localidades –como la sensibilización en los derechos humanos, el análisis de los conflictos comunitarios y el acercar la escuela a los procesos sociales– al entrar en diálogo con las experiencias y necesidades de los afectados por los conflictos, había permitido construir –conjuntamente– una mirada alternativa sobre la vida en comunidad en medio de las violencias abiertas y de las que aún perviven aunque soterradas.

2. En ese modesto resultado están los trazos de una cultura distinta que se ha instalado, que enseña en las escuelas no solo los derechos internacionales sino los logros de las culturas locales: la huella de un paso de estos requiere de las destrezas de un sabueso y de la paciencia de un oteador para ser puesta en evidencia, porque el paso se hace y rehace y aún no termina de hacerse. La gente en realidad no espera a que lleguen los postconflictos, los hacen de modo permanente. No esperan a los tecnócratas –tan fríos y tan expertos y tan prácticos y a veces tan violentos imponiendo sus verdades a los hechos porque desconocen, u omiten saber, que en medio de las violencias la gente ha generado convivencias antes de que ellos hayan llegado a salvarles la vida.

Las prácticas de la gente se han ido renovando, reorganizando las instituciones: creando nuevas, reformando las viejas y propiciando la eliminación de otras. Se han formado valores en niños, jóvenes, adultos y mayores, hombres y mujeres, pues los valores nacen de las luchas en la historia. La cultura de la paz no se podría llevar como se llevan las mercancías del supermercado a la casa, se construye progresiva, dialéctica y mágicamente (en el sentido más antropológico del término), vale decir, cumpliendo los principios de semejanza y de contagio: para tenerla sería suficiente imitarla y toda paz afectaría de igual modo a los contendientes, mediadores y contextos. No podría ser un fin, tampoco sería un medio, pero podría ser un camino en el que a medida que sea recorrido se formase un nosotros distinto. Una mujer indígena lo dijo mejor hace unos años: «Si vienes para ayudarme, estás malgastando tu tiempo. Pero si vienes porque tu liberación está ligada con la mía, entonces que nos dejen trabajar juntos» (IFSW 2005).

## **Paz, cultura y política**

La definición jurídica de cultura que está en los convenios y tratados internacionales, en las constituciones políticas y en las leyes de cultura de los países es una definición del siglo XIX, 1871, del antropólogo, Edward B. Tylor (3). Al ser recogida la definición tyloriana en los tratados internacionales actuales lo que nos muestra es la enorme estabilidad del concepto dominante de cultura en occidente (4); y obviamente, la enorme utilidad y congruencia que

tiene con la fase del desarrollo capitalista actual. Fase que tiene que, por un lado, poner en el mercado todos los bienes producidos en el mundo, sin discriminación absoluta ninguna (el mercado es bastante democrático, es un liberal a carta cabal); y por el otro, promover unos valores acordes y legitimadores de esa iniciativa liberalizadora. En *El Capital* ese par de aristas era explicado como fetichismo: al alcanzar la más radical liberación para la circulación de las mercancías, ha liberado con la misma radicalidad ficciones sobre la capacidad de obtenerlas, a costa de empeñar la vida de por vida y de constreñir la libertad humana, que no obstante proporcionan a los seres humanos seguridad y paz.

1. Al hablar de la relación entre la cultura de la paz y la gestión cultural se hace necesario distinguir, aunque sea de modo general, dos grandes campos de referencia «la cultura» y «lo cultural»: «la cultura» (5) sería el conjunto de prácticas y comportamientos que la gente, en su singularidad, usa para vivir, movilizando lo cultural; y, «lo cultural» serían los distintos ámbitos y sectores en que se manifiesta y organiza la diversidad cultural como un todo en movimiento. La cultura se manifestaría en las diversas acciones que se observan en la vida diaria de la gente, con sus anhelos y sus retos, conflictos y soluciones, y pensamientos, estrategias y contradicciones; lo cultural, en cambio, definiría un universo de estructuras, instituciones, campos y formas de administración –las cuales han operado históricamente– que serían la imagen de todo el poder institucionalizado e institucionalizante del Estado y de la Sociedad. La paz, como las costumbres, la cultura y la política, es producto de su tiempo y de su gente; es pues, una expresión de la diversidad histórica y cultural.

¿Podría establecerse una identidad entre la política y la cultura, y por consiguiente entre el conjunto de la vida comunitaria y la paz? Si, en un sentido profundo; para lo cultural podría pensarse con Galtung (1985) y para la cultura con García (1983), por tener dos ideas influyentes y pioneras que siguen vigentes y que es preciso no perder de vista. Galtung trabajó el concepto de cultura de paz en un ejercicio que desplazó la antinomia paz/guerra hacia la idea de sucesión de conflictos, «las culturas y estructuras violentas producen y reproducen violencia directa» (6); tal idea ha resultado de sumo interés porque ha permitido hablar de hechos, instituciones y poderes, no solo de ideas, que producen la violencia. García Canclini propuso una comprensión de la cultura de manera constructivista al pensarla como la producción de fenómenos que contribuyen, mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales, a comprender, reproducir o transformar el sistema social (García, 1983). Tal idea reenvía la cultura a la política, y al hacerlo connota de poder todo resultado cultural, incluso al modo Benjaminiano: «Jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de la barbarie. E igual que él mismo no está libre de barbarie, tampoco lo está el proceso de transmisión en el que pasa de uno a otro» (Benjamin, 1973).

Galtung y García Canclini, y con ellos, por supuesto, una larga tradición materialista y constructivista de las ciencias sociales y humanas, han entendido que la cultura y lo cultural están insertos en las estructuras materiales de las sociedades. Producir cultura significa la posibilidad de hacer emerger representaciones colectivas de la realidad, de tantas realidades como

pueblos o grupos existan en el mundo, todas ellas determinadas por las necesidades sociales específicas de cada uno. Una diversidad complejísima. De ahí que, en ese universo de singularidades, no puede haber una sola cultura de la paz, sino muchas culturas de la paz, y es en esta idea, de pluralidad y diversidad, donde debe hallarse su universalidad o la europea idea de «Unidad en la Diversidad».

2. En *Herederos del jaguar y la anaconda*, Arocha y Friedemann informan que «los verbos ‘cuibir’ y ‘guahibiar’, que vergonzosamente forman parte del español hablado en los Llanos Orientales, expresan una práctica corriente, por desgracia, de genocidio de indígenas en la región, la cual desde el siglo pasado se intensificó con los nuevos procesos de colonización. Procesos que se agudizaron a partir de la violencia, un período que muchos, tanto colonos como indígenas, conocen en los Llanos más bien como ‘la Guerra’» (Arocha, 1982) (7). Dichos autores presenciaron el juicio por la matanza, en 1967, de diecisésis indígenas cuibas por vaqueros en el Hato de la Rubiera, preguntándose una y otra vez ¿cuál era el dispositivo que se disparaba en los cerebros de los colonos antes de que ellos apretaran el gatillo de sus escopetas?; ¡Cuán letal era esa arma que convertía a un ser humano semejante en alguien susceptible de asesinar! Ese dispositivo que suscita tal comportamiento es el mismo que genera el acoso violento a las mujeres y sus hijos, que actúa en el *bullying* entre los niños, que dispara a un musulmán o a un cristiano por serlo, el mismo que clasifica a los países en civilizados en incivilizados, que discrimina regiones o que remeda acentos, o que anima el ataque a un forastero. Ese dispositivo está en palabras como loco, discapacitado, atrasado, gordo, gitano, salvaje, terrorista o comunista.

Lo dicho serviría de argumento a la idea según la cual la violencia está en la mente de los seres humanos; por eso la UNESCO dice que, «puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz» (Unesco, 1998), pero parece que el asunto va más allá. Se necesitaría revisar el poder y la violencia que se llega a ejercer, prácticamente, sin darnos cuenta en la paz. Las culturas de la paz tendrían que ser reveladoras de todos y cada uno de los poderes que se imponen con violencia y deberían ejercer la fuerza sobre ellos para socavarlos y a las estructuras sociales, económicas y políticas que los soportan. Las mentes de los seres humanos acumulan muchos hechos cuyos anclajes materiales y simbólicos es necesario transformar, y requieren más que buenas intenciones y más que el decálogo de tareas a realizar.

3. Norbert Lechner, sostuvo que la política era el arte de convertir los deseos en relaciones sociales; para él tal arte era una «permanente y siempre conflictiva construcción del orden deseado», y así decidió titular uno de sus libros sobre la política (Lechner 1989). La paz sería pues uno de esos deseos, pero no cualquiera, sería el anhelo básico por excelencia el cual daría a la política todo el sentido ya que ella sería la respuesta necesaria para la conducción de las tensiones propias del ejercicio del gobierno dentro de los límites tolerables de conflictividad. La paz está rodeada de fuegos cruzados a discreción: «es más fácil hacer la guerra, que hacer la paz». La paz es una política, y puede hacer que la política sea la paz. Es donde

entra la cultura de la paz sería el arte de manejar conflictos, que es gobernar. Es una política que puede ser una lucha de poder por definir cuál es camino.

Galtung recuerda que la paz es un proceso gradual y permanente de las sociedades en el que poco a poco instaura la justicia. Pero es necesario ser conscientes de que la paz, en ese escenario, es un andar ilusionado, repleto de errores, ensayos, búsquedas nuevas y creativas que tratan de superar los retos de instante y anticiparse al destino (8). Tentativas eso sería la paz, no siempre perfectas y, por consiguiente, no siempre deterministas. La tentación de considerar la paz como una meta final es de por sí la primera tentativa fallida, y lo poco que se alcance en su nombre por mucho que llegue a representar –alguien dijo que una peor paz, siempre será mejor que la más modesta de las guerras– no debería considerarse como un estado inamovible y perpetuo.

Como política la paz ha de coadyuvar a producir sociedad y generar convivencia; producir un orden social y desarrollar los lazos de la comunidad. Por lo tanto tiende a regular los comportamientos como las costumbres, y sirve para diferenciar a la gente, por lo que es productora de diversidad, pero a la vez que diferencia y crea el campo propicio de las desigualdades y de las tensiones, crea las condiciones de identidad, unidad, cohesión, soberanía, y no intervención en la casa del vecino: «El respeto al derecho ajeno es la paz».

## Guerra, conflictos y derechos

1. Al comprender que el anhelo está investido de poder podría entenderse que el reenviar el deseo de paz a la política se produjese relaciones sociales y, obviamente, sus consustanciales tensiones. Pero, también podría producirse una doble inversión: la política es la paz, y que la política puede ser la continuación de la guerra por otros medios, como lo diría Rene Girad (2010). Nuestra época –un tiempo de hostilidad total e impredecible, en el que los adversarios aspiran a la recíproca anulación del otro– es el testimonio definitivo, concluye ese autor. La «violencia mimética» es la ley que rige las relaciones humanas, es la violencia que se estructura en la mente del colono que dispara a un Cuiva, creyendo que lo que hace está bien, que es legítimo. Girad ha llevado a Clausewitz hasta los extremos al mostrar que lejos de contener la violencia, la política corre detrás de ella, no es la guerra la continuación de la política por otros medios, sino la política es la guerra hecha de otro modo, con violencia so-terrada (Girad, 2010).

Al «llevar a Clausewitz a su extremo, es decir, al invertirlo, no solo levanta el tabú, sino que pone en evidencia la violencia dóxica, la violencia que somos capaces de generar creyendo que se está haciendo lo correcto: «es la que nos impedía ver que el Apocalipsis ya ha comenzado –dice Girard– porque la violencia de los hombres, escapando a todo control, amenaza hoy al planeta entero... despertar las conciencias dormidas: querer restablecer la calma es siempre hacer un aporte a lo peor» (Girad, 2010).

2. Es de Clausewitz el aforismo «la guerra es la continuación de la política por otros medios» (9); pero es de Bierce –el gringo viejo, de Carlos Fuentes, que desapareció en algún lugar de Chihuahua, México, siguiendo a Pancho Villa– la ironía según la cual «la guerra es un método para desatar con los dientes un nudo político que no se puede deshacer con la lengua» (10). Bobbio, pocas veces entusiasta, sentenció que «la guerra es la manifestación más clamorosa de la política... la guerra y la política son dos hechos estrechamente vinculados, no existe la una sin la otra» (Bobbio, 1997: 224)... ¿Esta idea de política tiene que ver con la que hemos planteado arriba? ¿Tiene que ver con que la paz necesita de la guerra, que es una forma de imponer las relaciones sociales por otros medios, cuando la democracia lo impide? Se revela sin tapujos el contenido guerrerista de la palabra «pacificación», precisamente el que ha omitido el *DRAE* (11).

Clausewitz, señalaba que la esencia de la guerra era el duelo «en una escala más amplia» donde cada uno de los enfrentados «trata de imponer al otro su voluntad por medio de la fuerza física; su propósito inmediato es derribar al adversario e incapacitarlo... la guerra es un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario» (Clausewitz, 1948: 6). Es la naturaleza de la guerra pero también un *habitus*. Volviendo a la idea de que «las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz», el cambio no está en la mente sino en los dispositivos y en las prácticas que hacen que la mente funcione de manera habitual y convencional. No es mucho lo que en siglos de civilización ha cambiado en la manera de hacer la guerra, de cruzar la línea violenta de los conflictos – ¿por qué se asesinan los hijos en las peleas conyugales?; ¿por qué se masacran civiles en las guerras?; ¿por qué siempre hay un bando más dispuesto que otro a destruir todos los «ejércitos incluido el propio?».

2. Vico enseñó que se equivocaría quien intentase explicar el derecho en los términos exclusivos de la Ley; parafraseándolo, se podría decir que se equivocaría quien pensase la cultura de paz como un recorrido hacia la eliminación absoluta de la violencia social o hacia conductas que desconociesen la impronta conflictiva de la vida en comunidad y su arraigo como historia de los pueblos o hacia valores que olvidasen reconocer que los valores verdaderos se forman en las experiencias de la gente que mantienen la convivencia y reproducen la sociedad en medio de las violencias. Así, la paz no sería otra cosa que las sucesivas alternativas de acción para resolverlos; cualquiera fuese la envergadura de los conflictos y su correspondiente alternativa de acción generaría una lucha por la paz, no la paz en sí. Esa lucha operaría en el día a día, como si fuese un clavo que saca otro clavo, una suerte de agitación que movería disensos y desavenencias y a veces también prepararía para la guerra (12). La lucha por la paz es una lucha tan inevitable como asimétrica, porque aunque la sociedad civil sea una mayoría, las minorías armadas están dispuestas a romper la paz, a ejercer la fuerza y, a disparar para matar.

3. La paz es una potencia que seduce al adversario y al hacerlo se apropiá de su voluntad, la guerra es la fuerza que pretende imponer su dominio al adversario, y al hacerlo lo aniquila;

ambas son manifestaciones de poder y son realizadas por él a conveniencia. Tal vez sea esa idea la que da la sensación de que bien sea a través de la paz o de la guerra son sometidos unos al arbitrio de los otros, o como la hobbesiana idea, de que sea una disposición permanente y manifiesta de los seres humanos. Hobbes no pensaba la guerra como una hazaña militar, sino como un deseo que tiene la voluntad de luchar por no tener seguridad de convivir en paz. En ese sentido, por ejemplo, autores tan disimiles como Hobbes, Lechner y Agamben vinculan el poder –la política– con el deseo, lo cual no la hace ni buena ni mala, sino que al disponerse racionalmente para dar cuenta de los anhelos revelaría toda su función instrumental (13), vale decir, toda su recursividad y capacidad creativa, adscribiéndose a un modo cultural de producirla.

La cultura de la paz como la gestión cultural, los derechos humanos de la tercera generación y el protagonismo de la diversidad cultural, el patrimonio cultural de la humanidad y la paz, proceden de las mismas bases económicas, sociales, políticas, culturales y técnicas que han dado lugar a la globalización y a la neoliberalización del sistema capitalista, las cuales parecen seguir un programa estocástico en toda regla. Se tendría que alimentar el gusanillo de la sospecha porque después de visto lo visto a través de wickileaks, Snowden, espionajes a Merkel, quiebra de regiones enteras –desarrolladas como subdesarrolladas– como el mediterráneo con guerras en el suroriental, y quiebras de países en el noroccidente... ¿juega la globalización a los dados?

## 2. Ejes de la administración cultural

La cultura y lo cultural arribaron al campo de los empresarios, de los negocios y de los emprendimientos, personales y comunitarios, de la mano de obras como «las culturas populares en el capitalismo» (García, 1983); de ese matrimonio predominaron –por obvias razones– la visión empresarial, los estudios culturales y las industrias culturales. Nada novedoso porque Taylor y Fayol habían introducido en la teoría de la administración de las empresas el concepto «cultura organizacional» (famoso después por los debates suscitados por Peter Drucker), que es distinto al concepto antropológico de culturas del trabajo, pero que no es posible soslayar ni dejar de pensar (14) en una reflexión sobre el *quid* de la gestión cultural. Fue él, quien a través de las reflexiones sobre las corporaciones empresariales, las empresas en épocas de cambio, y la sociedad post-capitalista, planteó los alcances culturales y empresariales del capitalismo contemporáneo (Drucker, 1993; 1998; 2001).

Aunque los druckerianos plantaron cara con una idea cercana a lo que hoy se entendería como «contexto cultural en el que se mueven las actividades empresariales», se ha impuesto la idea contraria que entiende la cultura organizacional de un modo más cerrado en torno a ellas, aunque más volátil para que pueda cambiar en cada momento en que se requiera, de acuerdo con las necesidades mercantiles e imponiendo a los empleados una serie de valores, comportamientos, capacidades de liderazgo y esquemas productivos so pena de perder el

empleo «por razones técnicas». A veces el cambio de cultura organizacional se inicia por un cambio de jefe o por el credo que los trabajadores deben aprender al antojo de las necesidades motivacionales de las oficinas de recursos humanos aupadas por las psicologías organizacionales que impusieron su influencia y control y se hicieron muy pragmáticas.

Esa misma idea, la de imponer valores, es la misma con la que se opera la globalización, una manera similar –pero aplicada en contextos diferentes– de acomodar la idea weberiana de cultura, misma que está presente en la sociología de la Paz de Galtung y en los emprendimientos de por la Cultura de Paz de la Unesco. Por razones obvias ninguno de los dos deja de ser globalizador puesto que satisfacen la necesidad ideológica de los reacomodos funcionales que demandan los cambios estructurales del sistema capitalista: la creencia en los valores de la globalización la proporcionan los derechos humanos, que además son universales y, además también, son resultado del consenso de los Estados en la Sociedad Internacional. Vale decir, son gobernables.

## Gestión

1. No es casual el rápido y eficaz recorrido profesional que ha hecho la gestión cultural. Lo ha hecho en un tiempo de liberalización de los mercados, de transformación de los modos de trabajar, de impulso de las industrias culturales que satisfagan la mejor calidad de vida que ha alcanzado la humanidad (incluido el ocio obligatorio que deja el no tener negocio), de mayor urbanización y cosmopolitización del mundo, y de la globalización como gran operadora geopolítica. Contario ha sido el camino de reconocimiento de los derechos de la diferencia cultural, de la solidaridad, de los pueblos, de la paz, del ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que son los derechos políticos y ciudadanos que tienen en cuenta la cultura. Los llamados derechos humanos de la tercera generación.

El concepto de «acceso a la cultura» está dividido en acceso a los bienes culturales y en acceso a los derechos ciudadanos con perspectiva cultural, accesos que tienen identidades bien diferenciadas. Saltan chispas cuando se vinculan, pero no se puede alimentar más esa situación ya que esa diferenciación a la postre podría derivar en acciones culturales erróneas, como lo es de por sí la segregación –identidad vs. patrimonio– que esa situación comienza a generar. Un interesante esfuerzo es contrarrestar las ideas que la soportan, revisar las doctrinas y evitar las transferencias de nuestras limitaciones conceptuales a la realidad. Si el acceso a la cultura es un derecho inviolable, lo es porque el interés jurídico y político de la identidad cultural de un ciudadano es la vía de ingreso a cualquier derecho, humano o fundamental, de las personas, y es, garantizando ese derecho, que se objetivan los intereses jurídicos individuales y colectivos.

Los derechos culturales patrimoniales tienen un interés jurídico evidente; no es gratuito que sea más fácil el trámite de su desarrollo ante la OCDE que ante la Unesco. Pero hacer de-

pender la ciudadanía del acceso a los consumos culturales de las industrias culturales, si bien es una traza de la época, no parece ser la vía correcta para poner en valor que en el respeto a la identidad cultural de las personas se cristalizan, del modo liberal más radical, todos los valores en que descansa la sociedad occidental, vale decir, la cultura de la paz. El derecho a la diferencia cultural de las personas no es otra cosa que una ampliación del derecho a tener una identidad, un nombre, un territorio, una familia y una convivencia con los demás. Lo que no se está viendo con la segregación del acceso cultural, es que una cosa es abrir las autopistas de las industrias culturales y otra cerrar la de los derechos ciudadanos de la cultura, cada vez más limitados, incluso por los mismos gestores culturales.

2. La gestión cultural surgió en la época en que los estados tendieron a figurarse como empresas y los políticos a hablar como empresarios, a vender empresas y hacer creer que lo público era sustituible progresivamente por la iniciativa privada. Al son de dichas figuraciones se ofertaron los activos sociales que eran de los ciudadanos, la cultura al principio no lo veía *contra natura* porque había vivido de la filantropía y seguía haciéndolo de la misma manera. En la política de subordinación a las exigencias del mercado que el neoliberalismo les impuso a los Estados, la gestión cultural resultó ser hija predilecta y ha crecido a sus anchas con una libertad que no ha cesado de estimularse desde los mismos Estados.

El camino recorrido por la gestión cultural seguramente habría sido distinto de haber tenido en cuenta el «etnodesarrollo», teoría del control cultural, que pensaba la gestión cultural como gobierno y daba entrada a nociones políticas, como autonomía, propiedad, soberanía y control, o sea, hablaba de ganancias económicas y ganancias políticas al mismo tiempo. La gestión tiende a dejar de lado “por complicada” una vinculación fundamental en el análisis, la relación entre economía, patrimonio e identidad, que parece insinuarse en este poema:

«... Andalucía/ es una señora de tanta hidalgüía/ que apenas le importa “lo materiá”. Ella es la inventora de esta fantasía/ de comprar y vender y mercar/ entre risas, fiestas, coplas y alegría.../ —Hay que ser inglés/ pa hacer un negocio/ poniéndole a un socio/ un parte con veinte palabras medias,/ que cada palabra cuesta un dinerá!.../ ¡Qué cursilería!.../ con veinte palabras no hay ni pa empezá.../ ¡Que al trato hay que darle su poco de sá!... Lo de menos, quizás, es la venta./ Lo de más, es la gracia, el aqué,/ y el hacer que no vuelvo y volvé,/ y el darle al negocio su sal y pimienta/ como debe sé...»

José María Pemán. Poema, La Feria de Abril en Jerez

Si todo producto humano es un producto cultural, es porque de modo cultural se producen, venden y consumen, y del mismo modo también, se convierten en mercancía: «...elegancia de esta raza vieja, que gasta diez duros en vino y almejas, vendiendo una cosa que no vale tres!»

3. A principios de la década de los ochenta del siglo pasado se extendió la idea de que al sistema capitalista lo que le interesaba de las culturas era que ellas producían bienes econó-

micos, materiales e inmateriales, con un plus patrimonial que sería algo así como su sello de calidad, su *Appellation d'Origine*; la idea llegó a entenderse también como una arenga comercial «se producen culturas» y fue tratada como un asunto de las ingenierías industriales del *fast culture*, llenas de creatividad, tecnología, innovación y *glamour* mercadotécnico, en el que podrían inscribirse las apreciadas certificaciones de patrimonio cultural en sus distintos niveles. Los bienes inmateriales fueron posicionados en la sociedad post-capitalista, directa e indirectamente, por Drucker, quien la definía como una sociedad del conocimiento, la innovación y la creación para poder convertir «lo inmaterial» en un potente reservorio infinito de codiciadas patentes, tan abarcante que incluso acogió a los saberes tradicionales de los pueblos indígenas, las poblaciones tribales y las minorías culturales.

La cultura inmaterial, así como la material, siempre ha sido un bien económico o de importantes repercusiones económicas, como lo detalla Appadurai en *La vida social de las cosas* (1991); son producto humano del trabajo social, solo que hasta ahora han sido comercializables al ritmo vertiginoso de los mercados capitalistas actuales. Mismos que han proyectado a la gestión y a las políticas públicas los sustantivos más rentables del lenguaje empresarial, *vr. gr.* patrimonio, industria, organización, contabilidad, indicadores, administración, infraestructura, marketing, turismo, etc., adjetivados con el término «cultural».

Las inequidades del mercado, la explotación del trabajo y la racionalidad económica no son menores porque los productos sean «culturales»; aunque está claro que hoy en día comunidades, organizaciones, empresas y artistas tienen más posibilidades de conservar para sí las plusvalías propias y rentabilizarlas. Lo pueden hacer no por razones de la economía de lo cultural, sino más bien por las condiciones tecnológicas de la explotación económica actual. Pero, ¿quiénes y cómo consumirán esos productos? William Ospina en el reciente Congreso de la Lengua Española, dejó caer la siguiente reflexión:

«... tengo, como todos los escritores, el deber de rechazar la piratería de libros, aunque en el fondo no veo a la industria editorial tan alarmada con ese fenómeno... los que compran libros piratas no son los mismos que compran libros legales... en realidad competencia no hay. Pero la piratería sólo se acabará cuando los libros se hagan para todos, pensando en la capacidad adquisitiva de todos... Hay aquí un conflicto estimulante para la imaginación. Cuando se habla de la crisis de la lectura, más que de una indiferencia de los lectores, estamos hablando de la falta de un compromiso profundo de los estados, las dirigencias culturales y la industria editorial, para responder a las necesidades de una sociedad» (Ospina, 2013).

Se intuye que Ospina pone en evidencia cierta ausencia de la gestión cultural y un reto a la gobernabilidad frente a las dimensiones sociales y culturales del deseo de leer; además, de enunciar cierta encrucijada debido a que el mercado socava al Estado, como sucede con la internet que, cada vez más rápido, satisface más las demandas sociales de la gente: «Las redes sociales llevaron la liberación a China –dijo Eric Schmidt, un ejecutivo de Google– porque cada vez más personas se conectan en línea; el gobierno chino no podrá detener los

cambios... a pesar de que China aprueba fuertes regulaciones sobre las redes... simplemente no puedes detener a suficientes chinos cuando todos están de acuerdo en algo» (Reuters, Noviembre de 2013).

## Gobernabilidad cultural

La paz vincula de manera profunda a la cultura con la política, y a éstas dos, con la gestión y la gobernabilidad culturales. Como se ha dicho líneas atrás, se puede advertir que la gestión cultural lleva implícito el tema de la convivencia, y que la cultura de la paz algún tipo de organización y gestión. La paz pone en relación varias ideas polares, claramente diferenciadas pero afectadas todas ellas por la extraordinaria sensibilidad que dicho anhelo tiene respecto de los diversos contextos que fraguan las vidas políticas, económicas y culturales de los ciudadanos, *vr. gr.* la comunidad y la empresa, la ciudadanía y el trabajo cultural, o el Estado y el capital, etc.

Aquí, saltan las alarmas. Cuando uno escucha una alarma no sabe por qué suena, pero se imagina muchas cosas y puede pensar otras tantas. ¿Qué se está haciendo para que la cultura de la paz dialogue con la gestión cultural?; ¿son aplicables los conceptos de gestión y gobernabilidad cultural a la cultura de la paz?; ¿ésta puede ser útil para pensar la administración cultural?

1. Hablar de administración conlleva abordar temas de la conducción de los emprendimientos humanos y su organización, pero una cosa es organizar la casa y otra gobernarla. Por eso son útiles las preguntas sobre la existencia, primero, de modelos de gobierno que rijan a las organizaciones culturales y, segundo, de modelos de organización que dispongan, estructuren y distribuyan los recursos culturales; en suma, interrogarse –con base en la experiencia acumulada en trabajo cultural– sobre si es posible hablar de una administración cultural y que significado tendría hacerlo. Es una idea que va más allá del simple diagnóstico administrativo sobre las organizaciones culturales, aunque una vez esclarecidos sus alcances y límites, pudiese retornar a ellos para revisar, básicamente lo que hace todo administrador, los temas de los propósitos empresariales, producción y distribución de mercancías, designación y control directivo, procesos de toma de decisiones, planificación de asuntos estratégicos, perfiles y contrataciones laborales, sea en pymes, ong's, empresas familiares o gubernamentales.

2. La gobernabilidad cultural se podría concebir como el conjunto de acciones que posibilitan la conducción de las tensiones que generan las diversas significaciones que hacen los ciudadanos acerca de las estructuras sociales y su deseo de usarlas o modificarlas (15). Sería la cualidad de las respuestas de un gobierno que, mediante la producción de operaciones simbólicas, conducen la reducción de las tensiones y el modo de concretarla. Dicha gobernabilidad podría estar en relación con la cultura de la paz en virtud de que el ejercicio gubernamental

namental, que es un ejercicio administrativo y político, tiende a organizar las significaciones, las actitudes y los comportamientos sociales, culturales y políticos para propiciar la convivencia entre los ciudadanos. Las significaciones que se produzcan por efecto de la gobernabilidad cultural –propiamente llamadas político-culturales– son Fenómenos Político-culturales Emergentes, FPcE (16), que podrían entenderse como hechos procedentes de las prácticas de gobierno convertidas en relaciones sociales.

¿Cómo podría entenderse tal conversión? Se podría pensando los FPcE como costumbres en formación. Cualquier acción, sea reflexión o utilización, de un derecho impacta tanto a los ciudadanos como a los gobiernos, modificando comportamientos que pueden desarrollar un ciclo compartido de habituación e institucionalización. Los impactos derivados los derechos culturales tienden a ser resultado de dos acciones: de reconocimiento y de adaptación de los derechos a la diversidad y sus singularidades. E. P. Thompson decía que las costumbres se forman en los intersticios que dejan los pulsos entre las viejas y las nuevas leyes, cambios que progresivamente, luego de sucesivos enfrentamientos, litigios y escapatorias, forman las tradiciones y sus hábitos, incluso las ritualidades y simbolizaciones con la que los pueblos festejan en el presente los conflictos vividos en el pasado. La gobernabilidad pues, podría al ser una suerte de generadora de comportamientos que reducirían las tensiones y coadyuvarían a generar las convivencias, ya que su peculiaridad es ser proclive a la generación de acuerdos que de llegar a ser persistentes podrían «acostumbrar» a quienes los pactan. En ese acostumbrar se podrían descubrir los FPcE, como costumbres de convivencia, históricamente, concebidas.

3. El *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (1971), la *Declaración sobre la Diversidad Cultural* (2001), la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y Artísticas* (2005), el *Convenio 169 de la OIT Pueblos Indígenas y Poblaciones Tribales en Países Independientes* (1989), la *Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas* (2007), algunos derechos constitucionales, las leyes nacionales de cultura y las reglas, costumbres y tradiciones de la gente, configuran un interesante dispositivo, productor tanto de sujetos, como de instituciones y derechos. Tal batería de normas –y las que hacen falta no por falta de interés en el detalle, sino de espacio– son generadoras de procesos culturales y ciudadanos (17). Les cabe, entonces, a los gestores culturales preguntarse si deben o no atender los procesos que se gestan en el campo de lo político, y estudiar sus conexiones. Este artículo fue encaminado hacia una respuesta afirmativa y ha intentado explicar por qué.

Los consensos de los Estados en el nivel internacional han coadyuvado a revisar la modernización de lo cultural, de los derechos de las culturas, la cultura de los derechos, los derechos culturales, las convenciones y convenios para la diversidad cultural, y la cultura de la paz y su programa aprobado por la Asamblea General de la Naciones Unidas en 1999: formar valores, actitudes y conductas que generen interacciones sociales basadas en principios de libertad, justicia y democracia, en la tolerancia y la solidaridad, y en todos los derechos hu-

manos; con base en esa formación hacer que los seres humanos rechacen la violencia como modo de prevención de los conflictos, y que busquen atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación, garantizando el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de sus respectivas sociedades (Resolución, A/53/243).

## Reflexión final

Los dispositivos, gestión cultural y cultura de paz, tienen un diálogo pendiente que tal vez sea el que conduzca a pensar juiciosamente la gobernabilidad cultural. La charla comenzaría por sortear la idea de que por más universales que fuesen los valores que fundamentan la cultura de paz, ella parecería estar destinada a ser pensada en plural, bajo el signo de la diversidad: las culturas de la paz, y las paces de las culturas. No estaría mal que la siguiente conversación se estableciese atendiendo la tensión estructural entre la «diversidad cultural» y la «diversidad de expresiones culturales y artísticas»; de seguir evitando el tema el hueco se engulliría todo el aveSTRUZ.

¿Hay disposición para poner sobre la mesa el imperativo de no replegar las reflexiones y las acciones para la convivencia y la paz, para construir el nosotros, basado en las diferencias, lo intercultural, lo diverso? Si la hay, que sea. Podría ser otro buen tema a razonar. Si con estos tres temas saltan las alarmas, que salten. Son indicio de un diálogo caliente en progreso, el cual podría llegar a ser muy cálido: desplegar los derechos que nos dan «acceso a la cultura» y garantizar los modos de hacerlo; abrir el camino a las culturas que aportan modos de acceder a las razones de los conflictos tanto como a sus sinrazones que es uno de los modos de conquistar derechos y hacerlos tradición y costumbre.

Estimular una disposición para la paz, interesada en los conflictos y respetuosa de ellos, sensibilizada en derechos y educada para deducirlos de las relaciones sociales concretas, coadyuva a renovar el sentido de las instituciones y de las prácticas sociales existentes y con ello a crear nuevos comportamientos; lo cual es un indicio de una cultura en acción, de un cambio cultural que nos pone tras la pista sobre el cometido de las culturas de paz y de gestión cultural.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, J., GARCÍA, E. et al. (2012). *Las praxis de la Paz y los Derechos Humanos*. Granada: Eirene.
- AGAMBEN, G. (2001). *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Valencia: Pre-Textos.
- APPADURAI, A. (1991). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México: Grijalbo.

- ARENDT, H. (1973). *La crisis de la república*. Madrid: Taurus.
- AROCHA, J. y FRIEDEMANN, N. (1985). *Herederos del Jaguar y la Anaconda*. Bogotá: Carlos Valencia editores.
- BENJAMIN, W. (1973). *Tesis de filosofía de la historia*. Madrid: Taurus.
- BIERCE, A. (2005). *Diccionario del diablo*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- BOBBIO, N. (1997). *El tercero ausente*. Madrid: Cátedra.
- BONELL, C. (1969). *La divina proporción*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- CECEÑA, A. y SADER, E. (2002). *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*. Buenos Aires: CLACSO.
- CLAUSEWITZ, C. (1943). *De la Guerra*. Barcelona: Labor.
- DRUCKER, P. (2001). *The Essential Drucker: In One Volume the Best of Sixty Years*. New York: Harper Collins.
- DRUCKER, P. (1998). *Administración en una época de grandes cambios*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DRUCKER, P. (1993). *La sociedad Poscapitalista*. Barcelona: Apóstrofe.
- FISAS, V. (2011). *Educar para una cultura de paz*. Barcelona: Cuadernos de Cultura de Pau.
- FISAS, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
- GALTUNG, J. (1973). *Theories of conflict. Definitions, Dimensions, Negations*. Hawaii: University of Hawaii.
- GALTUNG, J. (1969). «Violence, peace, and peace research». *Journal of Peace Research*, vol. 6, nº 3, págs. 167-191.
- GARCÍA CANCLINI, N. (2004). *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*. México: Plaza y Valdés.
- GARCÍA CANCLINI, N. (2002). *Diferentes, desiguales y desconectados*. México: Gedisa.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1983). *Las culturas populares en el capitalismo*. México: Nueva Imagen.
- GIRAD, R. (2010). *Clausewitz en los extremos*. Buenos Aires: Katz.
- IFSW. (2005). *Agenda Global del Trabajo Social y el Desarrollo Social*. Hong Kong: IFSW.
- KANT, I. (1983). *La paz perpetua*. México: Porrúa.
- LECHNER, N. (2006). «La política del desarrollo como un desafío cultural», en [www.desarrollohumano.cl/extencion/lech.pdf](http://www.desarrollohumano.cl/extencion/lech.pdf). (Consultado en Enero de 2013).
- LECHNER, N. (1989). *La permanente y siempre conflictiva construcción del orden deseado*. Madrid: Siglo XXI.
- OSPINA, W. (2013). «La utilidad de la luna». *El Espectador*. Sección Cultura, Panamá, VI Congreso Internacional del Idioma Español.
- LORENTE MOLINA, B. (2011). *Transformaciones del Estado: perspectivas sobre la intervención social en Iberoamérica*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- MAYOR, F. (2013). *Culture of War and Culture of Peace*. Paris: Unesco Publishing. <http://www.unesco.org/cpp/uk/projects/newpage.htm> (Consultado en Septiembre 2013).

- PAZ OTERO, V. (1993). «Sobre el pacifismo». *El Tiempo*, sección de opinión, 3 de enero de 1993, pág. 3.
- PISARELLO, G. (2003). «Giorgio Agamben: la lucidez en tiempos de excepcionalidad». *Mientras Tanto*, nº 87, págs. 143-145.
- QUIROZ ACOSTA, E. (2005). *Teoría de la constitución*. México: Porrúa.
- RINCÓN CARDONA, F. (1998). *Gestión cultural*. Manizales: Tizán.
- UNESCO (2012). *Textos fundamentales*. París: Unesco.
- ZAMBRANO, C. V. (2013). «La conflictiva apropiación de la diversidad cultural en la aplicación del derecho» en Patricia Laurenzo (ed.) *Diversidad cultural, género y derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, págs. 148-189.
- ZAMBRANO, C. V. (2012). «La diversidad cultural, los derechos culturales y la gestión ciudadana». *Virajes*, nº 13, págs. 183-201.
- ZAMBRANO, C. V. (2011). «La diversidad cultural y la vigilancia cultural». *g+c revista de gestión y cultura*, nº 12, págs. 74-81.
- ZULETA, E. (1985). «Sobre la Guerra» en *Sobre la idealización en la vida personal y colectiva (y otros ensayos)*. Bogotá: Procultura.

## NOTAS

(1) Parte de este trabajo fue presentado como Conferencia Inaugural del Master «Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos», de la Universidad de Cádiz, el día 30 de Octubre de 2013, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación, en Puerto Real, bajo el título «La paz de los conflictos y los conflictos de la paz». En ella se esbozaron algunas tensiones que ponían a prueba la Cultura de Paz en el día a día de las negociaciones, con base en experiencias en las que el autor ha participado. También se abordó la emergencia de necesidades de educación y formación para la paz basadas en sensibilización de derechos humanos. Este trabajo desarrolla algunos aspectos tratados en dicha conferencia en relación con la gestión cultural, la cual no fue tratada entonces.

(2) La *tetrakty* pitagórica forma un triángulo de 10 puntos colocados en cuatro líneas, un punto en la cúspide y cuatro en la base del triángulo, dos puntos en la del medio superior, y tres en la del medio inferior. La Mónada, ocupa el primer nivel, la cúspide, con un punto, significa la divinidad, origen de todas las cosas. La Díada, segundo nivel, debajo de la cúspide, tiene dos puntos, da sentido al desdoblamiento del punto originario, da comienzo a lo par, la simetría, lo masculino-femenino, dualismo interno de todos los seres. La Tríada, debajo de la diada, emplea tres puntos, trata de los niveles del mundo y las trinidadades. La Tétrada, los cuatro elementos, y la diversidad del universo material (Bonell, 1969).

(3) «...complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre» (Tylor, citado en Zambrano, 2013).

(4) La reunión de México, 1982, dio el primer paso para poner en valor las industrias culturales, desde entonces, hay una definición guía de cultura que se mantiene hasta la fecha: «La cultura... puede consi-

derarse... como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias» (*Declaración de México sobre políticas culturales*, 1982). Ahora bien, el Artículo 1º, de la *Declaración sobre una Cultura de Paz* define que «Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida...», con lo cual mantiene concordancia con la definición básica; la diferencia es su visión weberiana que la lanza a los ideales, al deber ser, por lo cual, esa cultura se basaría en: «a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz» (A/RES/53/243 en Unesco, 2012).

(5) «Las múltiples definiciones especializadas de la cultura, no significan un desacuerdo entre expertos. Existe una matriz básica entre ellas y esa matriz está constituida de tres ejes: la riqueza de sus expresiones, la variabilidad de las culturas, y ser característica fundamental de los seres humanos. Las ideas contrarias son reduccionistas de la diversidad, y cualquier reducción del concepto es directamente proporcional a la justicia; la diversidad cultural no es injusta, es injusto su modo de pensar. Si la diversidad se limita a los inmigrantes, es injusta con mucha gente porque se ha adjudicado a unos sectores de la población, lo que es una característica humana universal» (Zambrano, 2013).

(6) La paz, a secas, según Galtung sería la suma de las paces directa, cultural y estructural: la paz directa que es una paz basada en la regulación no violenta de los conflictos, la paz cultural que sería una paz fundamentada en la existencia de unos valores mínimos compartidos, y, finalmente, la paz estructural que se definiría por la existencia de una organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y un máximo de justicia social. Entonces, ¿cómo construir la paz? Como la paz galtungiana está definida en términos de ausencia de violencia, se comenzaría trazando el mapa de la violencia un triángulo en cuya cúspide se sitúa la violencia directa, relacionada proporcionalmente con los otros vértices de la base, más ocultos, constituidos por las violencias, cultural y estructural (Galtung, 1985). Esto implicaría que la paz debería construirse en la cultura y en la estructura y no sólo en la «mente humana», para ampliar la idea de la Carta de Constitución de la UNESCO. (N. del A).

(7) «Arcand –un estudioso canadiense– vivió y viajó cerca de dos años con tres bandas de cuibas. En una ocasión, por ejemplo, él y unos indígenas caminaban por las orillas del Río Ariporo cuando de pronto, desde el bote en que navegaba, un «blanco» empezó a dispararles una bala tras otra. El hombre practicaba la «cuibiada»; es decir, cazaba a punta de tiros a los cuibas. De milagro, Arcand y sus compañeros indios escaparon al rifle del colono» (Arocha, 1989).

(8) Para Bierce la guerra, es un «subproducto de las artes de la paz. Un período de amistad internacional es la situación política más amenazadora. El estudioso de la historia que no ha aprendido a esperar lo

inesperado, puede perder la esperanza de cualquier revelación. La máxima, 'En tiempo de paz prepara la guerra' tiene un significado más profundo de lo que parece; quiere decir, no sólo que todas las cosas terrestres tienen un fin, que el cambio es la única ley inmutable y eterna, sino que el terreno de la paz está sembrado con las semillas de la guerra y favorece su germinación y crecimiento... La guerra se complace en venir como un ladrón en la noche; y la noche está hecha de promesas de amistad eterna» (Bierce, 2001).

(9) «La guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios» (Clausewitz, 1948: 49). También dice que «el propósito político es el objetivo, mientras que la guerra es el medio, y el medio no puede ser nunca considerado separadamente del objetivo... la guerra de una comunidad –guerra entre naciones civilizadas– surge siempre en una circunstancia política, y se pone de manifiesto por un motivo político. Por lo tanto es un acto político» (ibidem).

(10) Se deja de lado la definición pro-estadística del Instituto de Investigación de la Paz Internacional de Suecia, (SIPRI, *Stockholm International Peace Research Institute*), que define la guerra como «todo aquel conflicto armado que cumple dos requisitos: enfrentar al menos una fuerza militar, ya sea contra otro u otros ejércitos o contra una fuerza insurgente y haber muerto mil o más personas».

(11) «*Pacificación: (Del lat. pacificatio, -onis). 1. f. Acción y efecto de pacificar. 2. f. Convenio entre los Estados para dar fin a una guerra*» (<http://lema.rae.es/drae/?val=pacificaci%C3%B3n>. Consultado el 15 de octubre de 2013).

(12) «5. Si alguien me objetara que el reconocimiento previo de los conflictos y las diferencias, de su inevitabilidad y su conveniencia, arriesgaría paralizar en nosotros la decisión y el entusiasmo en la lucha por una sociedad más justa, organizada y racional, yo le replicaría que para mí una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos. De reconocerlos y de contenerlos. De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e inteligentemente en ellos. Que sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz» (Zuleta, 1985: 112).

(13) «La guerra es por naturaleza instrumental; como todos los medios siempre precisa de una guía y una justificación por algo, no puede ser esencia de nada» (Arendt, 1973: 153). «... el fin de la guerra –fin concebido en su doble significado– es la paz o la victoria» (Bobbio, 1997: 224).

(14) Para Peter Drucker, la cultura se remonta al nacimiento de la organización, se trata de un comportamiento de origen cuyas fuentes tienen en cuenta las creencias, los valores y las ideas de los fundadores que dieron vida a la empresa, la capacidad de memoria que se funda en las experiencias aprendidas, las creencias, valores y presunciones incorporados por todos los integrantes de la organización (Drucker, 2001; 1993).

(15) «La gobernabilidad cultural es la conducción política de las dinámicas políticoculturales y sociopolíticas derivadas del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural» (Zambrano, 2006: 169). Señalar que «la gobernabilidad cultural no es el gobierno de la cultura... lo que acomete la gobernabilidad cultural es la conducción concertada de los asuntos que garantizan el ejercicio de la libertad, la autonomía e independencia cultural, bajo el supuesto de que son los procedimientos para el buen gobierno de lo cultural...» (ibid, 179); y destacar que «la tarea de la gobernabilidad cultural es el reforzamiento de la gobernabilidad política, para lo cual recurre a lo propio –a las identidades y sus propósitos y a las diversidades y sus particularidades– como entorno estratégico para la convivencia estable y próspera» (ibid, 185).

(16) «Los FPcE son, en tanto fenómenos, una manifestación de la realidad..., son político-culturales porque obedecen a las prácticas de los sujetos que tratan de posicionarse en la sociedad para actuar en

ella y generar nuevos ámbitos de representación y simbolización para legitimarse, y son emergentes ya que se encuentran en evolución, desarrollo y profundización, por ser novedosos en el panorama de las luchas sociales y porque permiten la aparición de nuevos sujetos políticos» (Zambrano, 2013: 152).

(17) En el lenguaje jurídico colombiano se conoce al dispositivo como «bloque de constitucionalidad». Dicho bloque es, por lo general un artículo constitucional, en el colombiano es el 93, que reconoce los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, otorgándoles fuerza constitucional, fuerza que depende proceduralmente de cada cultura jurídica nacional. Las constituciones, española, chilena, mexicana, brasileña, ecuatoriana y boliviana, lo tienen también. De tal manera que llamarlo dispositivo no es un simple recurso foucaultiano, sino que tiene un sentido jurídico «duro». Es decir, con poder constitucional y con capacidad para producir cambios culturales en el orden institucional y social (N. del A.).